

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P. SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Expediente: 2025/065.

Objeto del contrato: ORGANIZACIÓN DE CINCUENTA Y UNA JORNADAS PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO.

Dictado acuerdo con propuesta de adjudicación el día 16 de septiembre de 2025, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, constituidas las garantías definitivas y demás requisitos previos necesarios, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la LCSP, en virtud de las facultades que me confiere escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, bajo el número 1.169 de su protocolo, el día 30 de junio de 2023, esta Dirección,

HA RESUELTO:

Primero.- ADJUDICAR los contratos del expediente 2025/065: ORGANIZACIÓN DE CINCUENTA Y UNA JORNADAS PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO a las entidades y por los importes que se relacionan a continuación, impuestos excluidos:

Lote 1 Plan de actuación provincia Almería:

MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.: catorce mil seiscientos veinticinco euros (14.625,00 €).

Lote 2 Plan de actuación provincia Cádiz:

MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.: catorce mil seiscientos euros (14.600,00 €).

Lote 3 Plan de actuación provincia Córdoba:

MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.: quince mil ochenta euros (15.080,00 €).

Lote 4 Plan de actuación provincia Granada:

MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.: catorce mil euros (14.000,00 €).

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCUQ26NRTZW2HBJSLMG7PCMTL	PÁG. 1/2	





Lote 5 Plan de actuación provincia Huelva:

INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.U.: trece mil trescientos noventa y dos euros (13.392,00 €).

Lote 6 Plan de actuación provincia Jaén:

MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.: catorce mil novecientos euros (14.900,00 €).

Lote 7 Plan de actuación provincia Málaga:

MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.: doce mil quinientos euros (12.500,00 €).

Lote 8 Plan de actuación provincia Sevilla:

INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.U.: doce mil seiscientos euros (12.600,00 €).

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la LCSP, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Tercero.- Al tratarse de un procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, según lo previsto en el artículo 153 de la LCSP.

Contra esta resolución podrá interponer recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y lo estipulado en la cláusula 26.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. Daniel Escacena Ortega.

Director General de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza, M.P.

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCUQ26NRTZW2HBJSLMG7PCMTL	PÁG. 2/2	

